La RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO

presentado por el Tesorero del Estado, Richard Moore

el 5 de octubre de 2006

, mientras que la educación financiera personal es esencial para asegurar que la

juventud de Carolina del Norte están equipados para tomar decisiones financieras; y

Considerando que, una encuesta realizada en 2004 reveló que el 56% de los padres creen que los graduados de la escuela secundaria están totalmente preparados para manejar responsablemente sus

finanzas personales; y

considerando que muchos jóvenes tienen dificultades para gestionar sus primeras

experiencias de crédito al consumidor debido a una falta de conocimiento y experiencia en el manejo de dinero; y

mientras que el saldo promedio de estudiantes universitarios con tarjetas de crédito fue de $2.327

y estudiantes el doble de su promedio de la deuda de tarjeta de crédito - y triplicar el número de tarjetas de crédito en sus billeteras - desde el momento en que llegan En el campus hasta la graduación; y

CONSIDERANDO QUE, la adquisición de habilidades de alfabetización financiera por parte de los jóvenes en

Carolina del Norte contribuirá a un cambio positivo en las comunidades en las que viven y trabajan, y beneficiará enormemente a la economía de este estado; y

mientras que, el Poder Legislativo en aprobar el proyecto de Ley Senatorial 622, que exige la aplicación de

la alfabetización financiera en el currículo de las escuelas secundarias del estado en otoño de 2007, ha reconocido la importancia de la enseñanza de educación financiera para nuestros estudiantes; y

mientras que, el Departamento de Instrucción Pública, en colaboración con el Departamento de Estado, Tesorero, han acordado que la medición de la condición de nuestra actual del estudiante las habilidades de alfabetización financiera es fundamental para poder cumplir el mandato del Proyecto de Ley Senatorial 622;

por lo tanto, que sea

resuelto, el La Junta Estatal de Educación apoya una determinación de la situación de alfabetización financiera el conocimiento de los estudiantes del estado. A tal fin, el Departamento de Estado, el Tesorero y el Departamento de Instrucción Pública realizará un estudio estratificado aleatorio para determinar la magnitud de la necesidad de educación financiera y responder a las exigencias del mandato del Proyecto de Ley Senatorial 622. El Departamento de Estado, el Tesorero y el Departamento de Instrucción Pública trabajarán juntos para determinar la duración y el alcance de la encuesta y los resultados del informe a la Junta Estatal.